



MEF REALIZA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS BAJO EL PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO

En el marco de la nueva Estrategia de Endeudamiento y del Programa de Creadores de Mercado, el MEF efectuó hoy una exitosa colocación de bonos soberanos en el mercado doméstico por S/ 150 millones de soles. La subasta fue autorizada por el Decreto Supremo N° 041-2003. Los bonos subastados corresponden a una reapertura de los Bonos Soberanos JUNIO 2004.

El monto ofertado de 100 millones de Nuevos Soles, fue ampliamente superado por la demanda de los Creadores de Mercado, que alcanzó los 357 millones de Nuevos Soles, es decir, más de dos veces de la oferta anunciada.

La modalidad de Subasta Holandesa fue sobre el Precio del Bono, puesto que se hizo una reapertura de los Bonos Soberanos Junio 2004. La tasa correspondiente al precio de corte fue de 5.89%. Este resultado refleja un cambio significativo en la percepción del mercado y el compromiso de los Creadores de Mercado de contribuir al desarrollo del mercado doméstico de capitales.

Debido a que se produjo un exceso de demanda y en aplicación del Reglamento de Emisión y Colocación, se realizó una *segunda vuelta*, colocándose S/. 50 millones adicionales a los S/ 100 millones ofertados en la primera vuelta, a la misma tasa de 5.89%.

Con esta primera colocación se ha dado inicio a la ejecución de una nueva estrategia de endeudamiento, con respeto irrestricto a lo establecido en las leyes de presupuesto y endeudamiento del año 2003. Los bancos Creadores de Mercado (Banco de Crédito del Perú, Banco Internacional del Perú, Citibank N.A. Sucursal Lima, Banco Wiese Sudameris, Banco Continental) desarrollarán el mercado secundario de la deuda pública, dándoles liquidez a los bonos soberanos, mediante la cotización permanente y simultánea de puntas de compra y venta, y aumentando la profundidad de dicho mercado mediante la distribución no concentrada de los bonos soberanos entre un número amplio de inversionistas.

De esta manera, el desarrollo del mercado secundario de deuda pública permitirá el surgimiento de una curva de rendimiento libre de riesgos, que al constituirse en una referencia de tasas de interés para el sector privado los incentivarán a emitir deuda en la misma moneda local, reduciendo su riesgo cambiario. Cabe destacar que la presencia permanente de la autoridad fiscal, para dar certidumbre a los inversionistas, está asegurada con la difusión del calendario anual de colocaciones, con rangos de montos y a distintos plazos.

Por último, hay que mencionar que con títulos en soles y una deuda gestionada con prudencia, se asegurará la sostenibilidad fiscal. Es importante señalar, aunque sea reiterativo, que los objetivos centrales de mediano plazo de la actual gestión fiscal son: a) la disminución del déficit fiscal y, consecuentemente, de la relación deuda/PBI; b) la sustitución gradual de deuda externa por deuda interna; y, c) el mantenimiento de un perfil de endeudamiento público total con niveles de riesgo aceptables.

Lima, 27 de Marzo de 2003.

OFICINA DE COMUNICACIONES

E-mail: comunicaciones@mef.gob.pe

Teléfono: 428-2509 / 426-2614